

	PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DE DATOS ABIERTOS EN EL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO PROCESO: GESTIÓN DE PROYECTOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Versión: 2.0
		Fecha: 04/12/2020
		Código: GTI-P-01

1. OBJETIVO

Gestionar los datos abiertos en la entidad, a través de lineamientos y políticas que contribuyan con la transparencia al ciudadano y se tenga nuevos aportes tecnológicos por parte de la ciudadanía para mejorar los trámites y servicios ofrecidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

2. ALCANCE

El presente procedimiento describe la identificación, publicación y actualización de los conjuntos de datos.

3. RESPONSABLES

Todos los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio que generen información con las características que requieren los datos abiertos y el área de tecnología.

De la parte externa se encuentran como participantes el MinTIC administrador de la plataforma y los procesos relacionados al tema de Datos Abiertos y todas las entidades del estado, universidades y ciudadanía en general que estén interesadas en generar aplicación con los datos que se comparten.

4. DEFINICIONES

Calidad del dato: Análisis de calidad realizado a los conjuntos de datos publicados por el equipo de MinTIC en el portal datos.gov.co. Esta medición se hace con base a los criterios definidos en la Guía de Estándares de Calidad e Interoperabilidad de los Datos Abiertos de Colombia. Esta medición se hace sobre todos los conjuntos de datos a nivel nacional.

Conjunto de datos (Dataset): Unidad completa de información sujeta a carga, publicación, transformación y descarga en la plataforma.

CSV (Valores separados por coma): Formato abierto y sencillo para representar datos en formato de tabla, en columnas separadas por comas (o punto y coma, donde la coma es el separador decimal) y las filas son saltos de línea. Los campos que tienen una coma, un salto de línea o una comilla doble, deben cerrarse entre comillas dobles. Las extensiones que se utilizan son .csv y .tx.

Dato: Es la unidad más simple de la información. Es la representación convencional de ideas

o hechos capaces de ser comunicados o manipulados por medio de algún proceso. Es la representación de la observación de un atributo cualquiera sin ninguna clase de proceso. Es decir, que si se observa algo (señales, atributos), esa observación es para el observador un dato. El dato implica la observación pura, es la simple observación de un hecho.

Datos abiertos: El concepto de Datos Abiertos en el Gobierno se basa en que los datos o la información creados por la Administración Pública pertenecen a la sociedad, dado que han sido financiados y recopilados con dinero público y por lo tanto deben estar a disposición de cualquier ciudadano y para cualquier fin. Los datos abiertos generalmente se comparten a través de una o varias plataformas web, en formatos estándar con una estructura de fácil comprensión y que permiten que los datos puedan ser procesados y reutilizados.

Herramientas: Grupo de vídeos, guías, manuales, presentaciones, tutoriales, preguntas frecuentes que permiten al usuario utilizar la plataforma de datos abiertos de manera sencilla.

Información: Es el producto del procesamiento de datos que llega a ser útil para determinada persona o institución. En sentido general, la información es un conjunto organizado de datos procesados, que constituyen un mensaje que cambia el estado de conocimiento del sujeto o sistema que recibe dicho mensaje. Desde el punto de vista de la teoría general de sistemas cualquier señal o input capaz de cambiar el estado de un sistema se constituye en información.

Metadata: La metadata es la información detallada que define el conjunto de datos.

Open Refine: Herramienta recomendada por MinTIC para trabajar con datos desordenados, limpiarlos y optimizarlos. Permite transformar archivos de un formato a otro.

Tecnología: (griego: arte, técnica, tratado). Tratado del arte y la técnica. La tecnología es el conjunto ordenado de conocimientos y los correspondientes procesos que tienen como objetivo la producción de bienes y servicios, teniendo en cuenta la técnica, la ciencia y los aspectos económicos, sociales y culturales involucrados. El alcance del término se extiende a los productos resultantes de esos procesos que deben responder a necesidades o deseos de la sociedad y tener como propósito contribuir a mejorar la calidad de vida.

Tecnologías de Información y Comunicaciones TIC: Las tecnologías de la información y comunicaciones son un término genérico que se utiliza actualmente para hacer referencia a una amplia gama de tecnologías y aplicaciones, que permiten la adquisición, producción, almacenamiento, tratamiento, registro, transferencia y presentación de información, que utilizan diversos tipos de aparatos, equipos, sistemas y programas informáticos, y que a menudo se transmiten a través de las redes de telecomunicaciones.

Transparencia: Gracias a la publicación y a la posibilidad de reutilizar datos abiertos de diferentes sectores es posible promover la transparencia de las entidades del Estado, se

GTI-P-01 GESTIÓN DE DATOS ABIERTOS EN EL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO

ayuda a combatir la corrupción y se contribuye al empoderamiento y participación de los ciudadanos en la solución de problemas públicos, además de generar nuevas oportunidades de negocio a partir del uso de dichos datos en productos que generan valor a diferentes tipos de usuarios

Vistas de Datos: Las vistas de datos para datos abiertos se obtienen de un conjunto de datos maestro, a través de filtros que permitan identificar o extraer información específica de una entidad partiendo de una información macro.

5. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

Las diferentes áreas del MVCT realizarán la identificación inicial de los Dataset a publicar y la Oficina TIC realizará la publicación en la respectiva plataforma y la actualización del inventario.

6. CONTENIDO

No.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE / DEPENDENCIA	EVIDENCIA	OBSERVACIONES
1	Identificar los posibles activos de información	Profesional designado por la Oficina TIC y el profesional designado en cada área del MVCT	No Aplica	El profesional designado en la Oficina TIC, realizará la gestión necesaria con las diferentes áreas del MVCT para identificar posibles activos de información que cumplan con las características para ser publicados en la plataforma datos.gov.co., de MinTIC.
2	Crear el inventario de datos abiertos.	Profesional designado por la Oficina TIC	Inventario	El profesional designado en la Oficina TIC, creará el inventario de datos abiertos con los activos de información identificados.
3	Diligenciar formato de solicitud de publicación por DataSet identificado	Profesional designado en cada dependencia del MVCT	GTI-F-03 Formato Solicitud de Publicación Datos Abiertos	El profesional designado por el área del MVCT, diligenciará el Formato de Solicitud de publicación de (GTI-F-03 Formato Solicitud de Publicación Datos Abiertos), con el fin de realizar la solicitud formal a la Oficina TIC para que se realice la respectiva publicación. El formato se diligenciará siempre y cuando la caracterización del activo identificado cambie, como

GTI-P-01 GESTIÓN DE DATOS ABIERTOS EN EL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO

No.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE / DEPENDENCIA	EVIDENCIA	OBSERVACIONES
				periodicidad, nombre, campos etc. Y cuando se deba dar de baja un DataSet.
4	Solicitar la publicación de Conjunto de Datos mediante el formato de publicación	Profesional designado en cada dependencia del MVCT	Formato de solicitud por correo electrónico	El profesional designado por el área enviará vía correo electrónico con copia a su jefe inmediato, la solicitud de publicación del conjunto de datos identificado, anexando el formato de solicitud de publicación debidamente diligenciado y anexando el conjunto de datos en archivo Excel.
5	Recibir formato de solicitud de publicación del Conjunto de Datos	Profesional designado Oficina TIC	Correo electrónico	Verificar que el formato llegue con todos los campos diligenciados. El profesional designado de la Oficina TIC, recibirá la solicitud, verificará la información del formato y conjunto de datos si encuentra inconsistencias remitirá al profesional del área que lo remitió para que sea corregido y devuelto a la Oficina TIC.
6	Publicar Conjunto de Datos	Profesional designado Oficina TIC	Pantallazo conjunto de datos publicado	El profesional designado en la Oficina TIC, en primera instancia debe optimizar el archivo en la herramienta OpenRefine y descargar el archivo resultado. Con este archivo se hace la creación del Conjunto de datos en la plataforma datos.gov.co. Si se trata de una vista de datos, esta se creará a partir del conjunto de datos maestros con las columnas que se generen automáticamente. Una vez terminada la creación el Conjunto de datos o la vista de datos, queda en estado: Privado – En espera de aprobación. Cuando los administradores de la

GTI-P-01 GESTIÓN DE DATOS ABIERTOS EN EL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO

No.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE / DEPENDENCIA	EVIDENCIA	OBSERVACIONES
				<p>plataforma aprueben el conjunto de datos o vista, éstos aparecerán en estado Público.</p> <p>La publicación concluye con la carga en la página web del MVCT.</p>
7	Actualización Conjuntos de Datos	Profesional designado Oficina TIC	Pantallazo del metadato de cada conjunto de datos actualizado	<p>El profesional designado en la Oficina TIC, recibe los correos electrónicos de las dependencias con la actualización periódica de los DataSet. Optimizará cada archivo en la herramienta OpenRefine y descargará el (los) archivos resultado.</p> <p>Con estos archivos se hace el reemplazo en cada DataSet en la plataforma datos.gov.co. Una vez terminada la actualización de cada DataSet queda en estado: Privado – En espera de aprobación. Cuando los administradores de la plataforma aprueben el conjunto de datos, éste aparecerá en estado Público. La publicación concluye con la carga en la página web del MVCT.</p> <p>Para el caso de las vistas, lo único que se hace es descargar el archivo del periodo desde la plataforma datos.gov.co y hacer su publicación en la página web del MVCT.</p>
8	Actualizar el inventario de datos abiertos	Profesional designado Oficina TIC	Inventario de datos actualizado	<p>El profesional designado de la Oficina TIC tomará el pantallazo que conste la actualización de la información de cada DataSet y la actualizará en el inventario de Datos Abiertos. El inventario cambiará con cada actualización de</p>

GTI-P-01 GESTIÓN DE DATOS ABIERTOS EN EL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO

No.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE / DEPENDENCIA	EVIDENCIA	OBSERVACIONES
				información, acorde con la periodicidad establecida.
9	Realizar el seguimiento al inventario de datos abiertos.	Profesional designado Oficina TIC	No Aplica	Revisar cada DataSet de acuerdo con la periodicidad establecida cuidando que no se pasen los periodos sin su respectiva actualización y así vigilar que las áreas encargadas, envíen la información oportunamente. En caso de No recibir la información, el profesional designado en la Oficina TIC enviará un correo electrónico al área recordando el envío del conjunto de datos para ser publicado.

7. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN DEL DOCUMENTO QUE MODIFICA	VERSIÓN ACTUAL DEL DOCUMENTO	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN
25/10/2018		1.0	Creación
04/12/2020	1.0	2.0	Actualización dada la unificación y nuevo proceso, se cambia de versión, el código del procedimiento, se actualizan las definiciones, se modifica el "Contenido" en la publicación del conjunto de Datos y las observaciones.

9. ELABORÓ, REVISÓ Y APROBÓ

Elaboró: Patricia Casas Rodríguez Oscar Alexander Cruz Rafael Alfredo Márquez	Revisó: Gabriel Leonardo Méndez	Aprobó: Carlos Gabriel Gutiérrez Pacheco
Cargo: Contratistas	Cargo: Profesional Especializado	Cargo: Jefe Oficina TIC
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha: 18/11/2020	Fecha: 18/11/2020	Fecha: 04/12/2020